

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8367 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

D/ña. M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 138/09 Sección C3.

ENTIDAD CONCURSADA.- AUTOSCAN EUROPE S.L., con CIF n.º B6358598, y con domicilio sito en C.114, n.º 25-27 Polígono Pratense Prat de Llobregat, el (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.-26 de febrero de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D/doña JOSEP MARÍA RUSIÑOL RIBES, (Auditor de Cuentas), como administrador concursal único, y con correo electrónico josepmrusinyol@domingorusinyol.com

FACULTADES DEL CONCURSADO.-SUSPENDIDAS.

LLAMAMIENTO ACREEDORES.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 4 de marzo de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090014929-1